



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y ejército argentino
4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"Las Malvinas son Argentinas"

Tartagal, 21 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN N° 462-SRT-22

Expte. N° 20.426/19

VISTO la Res. N°416-SRT-21, en la se designa al EU Juan Carlos Romero para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2022, (Momento I) y con un cargo equivalente a un **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación Simple para cumplir funciones Docentes de la Sede Regional Tartagal.

CONSIDERANDO:

QUE en la resolución N° 416-SRT-21 se designa al EU Romero en el cargo docente de la Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2021-2022, correspondiente al Momento I, a partir del día 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

QUE el docente cumplió con las funciones para las que fue designado.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, por lo que es necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono.

QUE la Dirección General de Personal cree que es necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

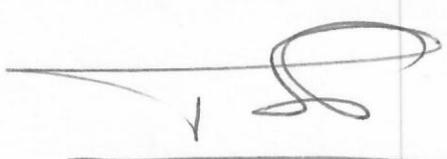
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER EL LEGÍTIMO ABONO de las funciones cumplidas por el EU Juan Carlos ROMERO, DNI. N° 36.380.008, en el cargo Docente de la Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021-2022, correspondiente al Momento I, con una retribución equivalente a un **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple**, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al interesado, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

aib


T.U.P. Adrian E. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa